Formulario 2-4.1.

P.ON.



PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1990/2025
FECHA DE APROBACIÓN
02-10-2025
ROL SII
5058 - 94

V١	CI	Γ	10.

B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de	
Planificación Territorial.	
C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes a	ìξ
expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 2025/2933	

D)El Certificado de Informaciones	Previas N° IP-01868/2025	de f	fecha 10-04-2025	_
E) El Anteproyecto de Edificación	۷°	de fecha	(cuando corres	ponda)
F) El informe Favorable de Revisor	Independiente N° 01/2025	vigente,de la fech	na 25-05-2025 (cuan	do corresponda)
G)El informe Favorable de Revisor	de Proyecto de Cálculo Estru	uctural N° S/N	de fecha 10-07-2	025 (cuando corresponda)
H)La Resolución N°	de la misma fecha de est	a Resolución que a	prueba el loteo (con	construcción simultánea).
l) Que previo a la fecha de esta R	esolución, se aprobaron las t	ramitaciones cond	icionantes para el p	ermiso referidas a
		de fech	a	(fusión, subdivisión, subdivisión afecta)
(subdivisión afecta, modificación, rectific	cación de deslindes, demolición, etc)			
J) Otros (especificar):				

(/							
RESUELVO	:							
.Conceder	permiso para	OBRA NUEVA SALA	CUNA Y JA	RDÍN INFAN	ITIL LUCIANO FARIÑA		con u	na
	_	(especificar)	(1)	l° de edificios, o	asas, galpones)			
superficie	e total de 462.4	1	m2	y de 2	pisos de altura	, destinado a	EDUCACION	ubicado en
calle / ave	enida / camino	LUCIANO FARIÑA			N° ()1095		
Lote N°	-	Manzan	a -		Localidad o Loteo	-		
Sector	URBANO				del Plan Regulador	COMUNAL		
	(URBANO RURA	L)				(COMUNAL C) INTERCOMUNAL)	
aprobano este pern		lemás antecedente	s, que forr	man parte d	e la presente autorizacio	ón mencionad	os en la letra C d	de los VISTOS de
2.Dejar con	stancia que la (Obra que se apruel	oa NO CUE	NTA CON	los beneficios	s del D.F.LN°	2 de 1959.	
			(MANTI	ENE O PIERDE)				
Que el pr	esente permiso	se otorga ampara	do en las s	iguientes au	itorizaciones especiales:			
			plazo de	la autorizad	ión especial			
Art.121, Art.	122, Art.123, Art.124,	de la Ley General de Urb						
l Oue el nr	ovecto que se a	nrueha se ajusta a	l citado an	tenrovecto a	anrohado (cuando correspon	da)		

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LUCIANO FARIÑA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

J. I DATOS DEL TROTTETARIO										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.									
I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO				69.190.700-7						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIE	TARIO			R.	U.T.					
ROBERTO NEIRA ABURTO										
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Dpto	Localidad					
LUCIANO FARIÑA			01095							
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	ONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR					
TEMUCO	ROBERTO.NEIRA@TEMUCO.CL	(45) 9	73405							
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE L										
	DE FECHA 06-12-2024 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON									
FECHA	ANTE NOTARIO SR(A)									

INIDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DROFESIONALES

5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ERNESTO FELIPE ARCE SAONA	15.316.588-2.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
PABLO ANDRÉS VERGARA MOSCOSO	13.320.479-2
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
A LICITAR	-

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)								INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO			
NOMBRE DEL HISFECTOR TECNICO DE OBRA (*)									CATEGORÍA N°		
- Nombre del revisor independie	NTF (cuando correspondo	da)					-	REGISTR	0	CATEGORÍA	
ANDRES ORLANDO ANGULO CARDE		la)					368			A CATEGORIA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL		REGISTR		CATEGORÍA							
							5.92	28.077-5	3R	A CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DI		CTO DE CA	ÁLCULO ES	TRUCTURAL					R.U.T		
ADOLFO RICARDO CASTRO BUSTAM							5.92	28.077-5			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio 6. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO											
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		ПТ	ODO	☐ PART	ΓE	□NO					
,									,		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA oguc.	AS EDIFICACIONES (p	ersonas) s	egún artícu	ılo 4.2.4.		87	DENSIDA (personas/h	D DE OCU ectárea)	PACIÓN	807	
CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	© NO	SI	Explicit	ar: densif	icació	n / exter	nsión		DENSIFIC	ACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMU	LTANEA		(• NO		C SI	LOTEO D	FL 2	⊙ NO	O SI	
PROYECTO,se desarrollará en etapa	as:		(• NO	(O SI	cantidad	de etapas			
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIA	LES (a considerar en IMIV, ar	t. 173 LGUC)				Etapas a	irt 9° del D	05 167 (MT	T) de 2016		
6.1 SUPERFICIES											
SUPERFICIE	ÚTIL (r	m2)			CO	MÚN (m	2)		TOTA	L (m2)	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)											
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	462.41			0				462.41			
(1er piso + pisos superiores) S. EDIFICADA TOTAL	462.41			0				462.41			
				*							
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN P	RIMER PISO (m2)	207.8	2	SUPERFIC	CIE TO	TAL DEL	PREDIO			634.11	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						(200	ogar baia	adicional c	i bubiara	más subterráneos	
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (r	m2)			N (m2)	auicionai s	TOTAL		
			OTIL (I	112)		COMO	11 (1112)		TOTAL	(1112)	
nivel o piso											
nivel o piso											
nivel o piso											
nivel o piso											
nivel o piso											
TOTAL			0			0			0		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			(agr	egar hoja	adici	ional si h	iubiere ma	ás pisos so	bre el nive	el de suelo natural	
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (m2)		СОМС	JN (m2)		TOTAL	(m2)	
nivel o piso		1	207,8	2		0,00 207,82					
nivel o piso		2	254,5	9		0,00			254,59		
nivel o piso											
nivel o piso			1						1		
nivel o piso			1			1					
nivel o piso			1						1		
nivel o piso			1			1			+		
nivel o piso			1						+		
nivel o piso			†			1			+		
nivel o piso			+			+			+		
TOTAL			462.4	1		0			462.41		
TOTAL			402.4	ı		U			402.41		
S. EDIFICADA POR DESTINO											
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART		miento	Act. Pro			raestructu		verde ART	Espacio Público	
SUPERFICIE EDIFICADA	2.1.25. OGUC 0	ART. 2.1.3	33. OGUC	ART 2.1.	28. UG	O AR	T 2.1.29. OGL	0	31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC	
T. Z. T. T. C. Z. Z. D. T. C. T. D. T.	<u>-</u>	· V=+ T1						×		1~	
6.2 NORMAS URBANÍSTICAS											
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA I	DE RIESGO			⊙ N(0	0 9			© PARCI	AL	
NODE	MAS URBANÍSTICAS					Г	PROYECTA	DO	D	ERMITIDO	
DENSIDAD	IIAS ORDANISTICAS					-	NOTECIA		355 VIV/H		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	SUPERIORES (sobre	1er pis	0)			40,14 %			-		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SU	ELO (1er piso)					32,77 %			50 %		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	AD					0,719			1,5		

DIS	TANCIAMIE	NT	OS								ART. 2	2.6.3.	OGUC		ART. 2.6.3.	OG	UC
RASANTE								N: 70° - E: 60° - O: 70° - S: N: 70° - E: 60° - O: 70°					- O: 70° - S:				
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO									60° AISLA	DO			60° AIS / PAR /	COI	NT.		
															- ART. 2.6.2.		
ADOSAMIENTO									26,7 9	%			OGUC				
	TEJARDÍN										3				-		
_	TURA EN ME										8,42				17,75		
_	TACIONAMIE																
	TACIONAMIE TACIONAMIE				II OS (ESDECIEIC/	\ D \										
_	TACIONAMIE TACIONAMIE										1				_		
											<u> </u>						
	SCUENTO ES					TOMÓVILE	S POR		(• NO		C) SI		TIDAD CONTADA		
6.3	USO DE SUI	ELO	Y DES	ΓΙΝΟ(S) CO													
	TIP	0 0	E USO			dencial ART .25. OGUC		amiento ART. .33. OGUC		roductivas I.28. OGUC			structura AR 29. OGUC	T Area	verde ART 2.1.31 OGUC	. Esp	acio Público ART 2.1.30. OGUC
CLA	ASE / DESTIN	10			-		EDUCA		-		-			-		F	
_	TIVIDAD						PRE BÁ	ÁSICA									
	CALA (Art. 2.						BÁSICA	A									
	PROTECCIO	_						-	I					<i>c</i> :			
	NO MONUME			specificar		☐ ZCH		ICH MH	+	ZOIT			O; especi ATURALE				
	FORMA DE							IVII		DANTUAL	KIO DI	E LA N	ATUKALE	ZA			
	CESIÓN	C 0 1	VII EIIVII	✓ APORT				CIFICAR;									
			DODCE						o prov	octor de	croci	miont	-o urbane	nore	densificación)		
0.0								rio de la Ley							iensincacion)		
				PROYECT						(3.1			NTAJE DE		N		
	C CON D	ENI	SIDAD I	DE OCUPAC	IÓN H	ASTA 8 000	n			(DENSI	DAD [DE OC	UPACIÓN)			
a)	O CON D	LIN.	ו טאטונ			as/Hectáre						7 X 11				=	4,44 %
	© CON D	ENI	CIDADI	DE OCUPAC							2000						
b)	O CON D	EIN:	ו טאטונ			as/Hectáre							44%				
resp Nota		solio d de	citud, con	forme al inciso	final d	el artículo 5.1	.6. y al inc	ción se solicite o	rtículo 5 (Cai	i.1.4., ambo	os de la pación	O.G.U.	C. /ecto calcula	ada segú	ificación, y se adji ún el art. 4.2.4. de ás la superficie ex	la O	
			4 DODT	_	(EN.)	05 64505	0115.66	NDDECDOND.			•	espacio	publico ady	/acente	existente o pre		
c)		O FIS	SCAL VIGI	ENTE A LA FECI	HA DE L	A SOLICITUD	DEL	35273300	Α)		C	d)		-	ENEFICIO POR	(%
	(no	se c	lebe inclu	ir valor de edi	ficacion	es existentes)							20.1	3111001	151215715		
	\$ 35273	200)						4.44 %				d	1566	256		
				REMENTADO, COF	RESPONE	DIENTE AL O LOS	5	Χ		DE CESIÓN	V		=	1300	APORTE EQUIVALE	NTE EN	N DINERO
e)				RENOS (*) [(c) + {					[(a) o (b)]					[(e) x {(a)		
	(*) El Avalú	io Fi	iscal debe	incrementars	e en la n	nisma propor	ción que e	el aumento de c	onstruct	ibilidad ob	otenido	porun	beneficio n	ormativ	o (inciso 2° art. 2.	2.5. B	is C. OGUC)
6.8	INCENTIVO	S N	ORMAT	IVOS DEL II	PT. A L	OS OUE SI	E ACOGE	E EL PROYEC	TO								(Art. 184 LGUC
	NEFICIO				,	, , _ , .		ONDICIÓN PA		PTAR AI	BENE	FICIO:					,
	NEFICIO							ONDICIÓN PA									
	NEFICIO							ONDICIÓN PA									
6.9	DISPOSICIO	NE	S ESPE	CIALES A QU	JE SE /	ACOGE EL	PROYEC	TO									
	D.F.L-N°2 d	e 19	959			njunto Arr			Proy	yección Son	nbras Ar	t. 2.6.11	. OGUC	☐ Se	egunda Vivienda	Art. 6	.2.4. OGUC
	Ley N° 19.537 C	opro	piedad In	mobiliaria	□ Ве	neficio Fus	sión Art.	63 LGUC		nj. Viv. Ecor		.1.8. 00	iUC		rt. 2.4.1. OGUC In	ciso S	Segundo
_	Art. 6.6.1. OGU		_	lución N°					(V y	U) de fe	cha			vig	gente hasta		
	Otro ; espe 0 NÚMERO			DES TOTAL	S DO	DESTINO									Art 60 late- 1 ") C 1	0 167 do 2016 MT
0.10	VIVIENDAS	JE		DEGAS		CINAS	LOCAL	ES COMERCI	ALFS	Otro	; espe	cifica	FDUC	ACIÓN			l° 167 de 2016 MTT L UNIDADES
					011		_ 3 €/ (21			200	N°		1		1	/ \	
ES1	TACIONAMIE	ENT	OS par	a automóvi	les	0		Otros		Espe	ecifica	r	Cantida	d	Especificar		Cantidad
ES1	TACIONAMIE	ENT	OS par	a bicicletas	;	0		Estacionam		ACC. UN	IIV.	1					
	1 PARA PRO		•			IPO R		exigidos (PT):								
	PERFICIE TO								CANTI	DAD DF	SITIO	S RESI	JLTANTE:	S			

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

<u>8 CLASIFICACIÓN DE LA C</u>ONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINV	\$ 135440813		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130	<mark>\$</mark> 2031612		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPET	TIDOS	(-)	\$ 0
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	<mark>\$</mark> 2031612		
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIEN	NTE [(d) x (30%)]	(-)	\$ -609484
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUI	D	(-)	\$ 0
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	\$ 1422128		
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	01-10-2025		

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	-
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con memoria y planos de ruta accesible, articulo 4.1.7 OGUC.
- 9. Se adjunta decreto Alcaldicio N° 3275 de fecha 02/12/2021, que aprueba contrato de comodato entre la Municipalidad y Junta Nacional de Jardines Infantiles
- 10. Cuenta con Informe favorable N°01-2025 de fecha 25/05/2025 actualizado con fecha 17/07/2025, emitido por el Revisor Independiente de Arquitectura Andrés Angulo Cárdenas.
- 11. Se adjunta informe de fecha 10/07/2025 del ingeniero estructural Adolfo Castro B.
- 12. Cuenta con memoria y planos de ruta accesible, articulo 4.1.7 OGUC.
- 13. El presente permiso aprueba Obra Nueva por una superficie de 462,41 m2, en dos pisos destino SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LUCIANO FARIÑA (207,82 m2 en un piso y segundo piso de 249,09 m2).
- 14. CARPETA N°2075/2025. SOLICITUD N° 2025/2933.-
 - Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 1.566.356) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
 - Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-2899/2025 de fecha 11/06/2025, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV basico**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.





DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal